



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00028

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2023 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

16 ENE 2023

VISTO:

El Documento DE-0963-01850554-5 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Contrato de Obra Pública, suscripto entre el Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano y la Empresa CONSTRUCTORA PILATTI S.A., en fecha 16 de diciembre de 2022.

Que en el citado contrato EL ENTE AUTARQUICO encomienda y LA CONTRATISTA acepta y asume la obligación de ejecutar la obra detallada en este Contrato definida como "Equipamiento Comunitario, Alumbrado y Espacio Público en el Barrio Varadero Sarsotti", correspondiente a la Licitación Pública N° 06/2022- S.F.H.

Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo de numeración y registración correspondiente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

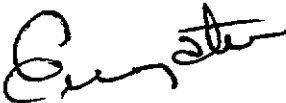
Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Contrato de Obra Pública, suscripto entre el Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano y la Empresa CONSTRUCTORA PILATTI S.A., en fecha 16 de diciembre de 2022, el que como Anexo se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

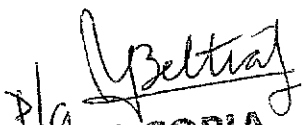
Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emillo Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación